



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33 Piso 13 Bogotá, D. C.

Teléfono: 2820640 Correo: cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

COMUNICA:

De conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del C G del P., se fija el presente aviso en lugar público de la secretaría, a fin de poner en conocimiento, que dentro del proceso Ejecutivo No. 1990-3850 de CREDITOS BURAYE LTDA contra LUZ ESPERANZA ARISMENDI INFANTE, REBECA INFANTE DE ARISMENDI y ARNULFO PEÑA, existe petición de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria **50S-714792** de la oficina de registro de esta ciudad.

Se fija el presente aviso hoy 21 de enero en lugar visible al público de la Secretaría a las 8:00 AM., por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Cordialmente

ASTRID CAROLINA SARMIENTO MANRIQUE
Secretaria.